

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº. DECRETO
		153/2015	747/2015
ÁREA DE CONTRATACION			

DECRETO:

Visto expediente número 153/2015 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro, instalación y mantenimiento del sistema de gestión de colas para diversas oficinas municipales de atención al ciudadano, cuya convocatoria ha sido objeto de nueva publicación en el BOP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 10/12/2015 (BOP de 24/11/2015), teniendo en cuenta que se ha producido un error en la adopción del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 13/11/2015, al no contemplar la aprobación de la modificación de los pliegos propuesta por el Sr. Tte Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Transparencia y atendiendo a lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Suspender el plazo de presentación de proposiciones, que finaliza el próximo 10/12/2015, quedando sin efecto el anuncio de licitación publicado en el BOP de fecha 24 de noviembre de 2015 y, una vez completada la formación del expediente de contratación se proceda a la apertura de un nuevo plazo de licitación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 24 de noviembre de 2015

EL ALCALDE,




José Torres Hurtado